

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE ENERO DE 2026

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 07 de enero de 2026, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 856 3855 9731), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas y Marcelo Jesús Ayquipa Colque.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron, los estudiantes Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, Milagros del Rosario Granados Basurco y Luis Fabricio Castillo del Prado, quienes justificaron sus inasistencias.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de documentos de "inclusión" en la Universidad Privada de Tacna:
 - Política institucional de diversidad, equidad e inclusión de la Universidad Privada de Tacna
 - Protocolo de atención para estudiantes con discapacidad de la Universidad Privada de Tacna.
 - Plan institucional permanente de sensibilización e inclusión de la Universidad Privada de Tacna.
2. Ganadores del XIV Concurso de Financiamiento de proyectos de investigación "Universidad Privada de Tacna".
3. Propuesta de Carga horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2026 en pregrado.
4. Resultado de once (11) licitaciones de proyectos priorizados para ser realizados en el periodo vacacional 2026, aprobados con Resolución N° 412-2025-UPT-CU de fecha 26-11-2025.
5. Resultados del proceso de promoción de docentes ordinarios a tiempo completo en la categoría de Asociado de la Facultad de Ingeniería.
6. Resultados del proceso de ratificación docente ordinario a tiempo completo en la categoría de Asociado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
7. Resultados del proceso de ratificación docente ordinario a tiempo completo en la categoría de Principal de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
8. Propuesta de actualización del Reglamento para el Uso y Funcionamiento de los Laboratorios de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
9. Comunica los Acuerdos de Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, respecto al caso de las Arquitectas: Renza Gambetta Quelopana y Stephany Giglio Lázaro.
10. Informe de Acción de Control N° 006-2025-COIN-UPT, en la modalidad de visita de control denominada "Verificación de la elaboración del estudio de mercado para la instalación de una posible filial en la Provincia de Ilo", del periodo de evaluación 14/04/2025 al 31/12/2025.
11. Propuesta de Proyecto y bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – III Convocatoria 2026.
12. Propuesta de Proyecto y bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – III Convocatoria 2026.

DESARROLLO DE LA AGENDA:**Punto N° 1.- Propuesta de documentos de “inclusión” en la Universidad Privada de Tacna:**

- Política institucional de diversidad, equidad e inclusión de la Universidad Privada de Tacna
- Protocolo de atención para estudiantes con discapacidad de la Universidad Privada de Tacna.
- Plan institucional permanente de sensibilización e inclusión de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1018-2025-UPT-VRAC, de fecha 29 de diciembre de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite al Rectorado para aprobación, documentos de “inclusión” en la Universidad Privada de Tacna, los cuales fueron elaborados por una consultora externa y revisada por una comisión especial, conformada mediante Resolución Rectoral N° 2574-2025-UPT-R, siendo los siguientes:

- Política institucional de diversidad, equidad e inclusión de la Universidad Privada de Tacna
- Protocolo de atención para estudiantes con discapacidad de la Universidad Privada de Tacna.
- Plan institucional permanente de sensibilización e inclusión de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometidos a votación, son aprobados por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2026-E: APROBAR el documento “Política institucional de diversidad, equidad e inclusión de la Universidad Privada de Tacna”.

ACUERDO N° 002-2026-E: APROBAR el documento “Protocolo de atención para estudiantes con discapacidad de la Universidad Privada de Tacna”.

ACUERDO N° 003-2026-E: APROBAR el documento “Plan institucional permanente de sensibilización e inclusión de la Universidad Privada de Tacna”.

Punto N° 2.- Ganadores del XIV Concurso de Financiamiento de proyectos de investigación “Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 669-2025-UPT-VRIN, de fecha 29 de diciembre de 2025, Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar la relación de los 08 (ocho) proyectos ganadores del XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”, solicitando la emisión de la Resolución de aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2026-E: APROBAR los siguientes Proyectos Ganadores del XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”, según la Relación presentada por el Vice Rectorado de Investigación:

N°	Categoría	Línea de Investigación	Título del Proyecto	Integrantes	Puntaje Final
1	Investigación Tecnológica	Tecnologías de la Información	Desarrollo del sistema electrónico AGRO-SENS para la evaluación de calidad sensorial en productos agroindustriales (caso de aplicación: orégano seco).	Dr. Juan Miguel Choque Flores, Mtro. Diego Ygor Chocano Rossi, Mtra. Martha Daniela Rubira Otárola, Dra. Marilú Hilda Manchego Colque, Dr. Junior Soviet Miranda Gutiérrez, Mag. Hugo Javier Rivera Herrera, Mag. David Gonzalo Rubira Otárola, Est. José Fausto Matias Alejos Rospigliosi.	38.33
N°	Categoría	Línea de Investigación	Título del Proyecto	Integrantes	Puntaje Final

1	Investigación Aplicada	Gestión empresarial, innovación en productos, servicios y procesos agroindustriales	Evaluación del tratamiento con ozono (O ₃) para conservar y acondicionar la salmuera proveniente de la fermentación de aceitunas negras al natural, para su reuso en un nuevo ciclo fermentativo, en el distrito de La Yarada-Los Palos, región Tacna.	Dr. Junior Soviet Miranda Gutierrez, Mtra. Martha Daniela Rubira Otárola, Ing. Martha Gallegos Arata, Mtro. Diego Ygor Chocano Rossi, Blga. Patricia del Rosario Lara Lince, Dr. Francisco Rodríguez Gómez, Dra. Concepción Romero Barranco, Dra. Eva María Ramírez Castro, Mtra. Sonia Susana Pomareda Angulo, Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos, Est. Javiera Katrina Corvacho Ticona	43.00
2	Investigación Aplicada	Tecnologías de la Información	MoniResiduos: Prototipo de aplicación móvil de monitoreo inteligente de contenedores y rutas de recolección en una zona piloto de Tacna.	Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas, Dra. Cristina Beatriz Flores, Mag. Avenilda Eufemia Herrera Chura, Est. Edgar Rodrigo Morales Sotelo, Est. Fabrizio Pedro Manchego Gil	42.67
3	Investigación Aplicada	Gestión empresarial, innovación en productos, servicios y procesos agroindustriales	Efecto del modelo inclusivo Empresarial para prevenir el fracaso temprano del Microempresario Comercial: Caso del Centro Comercial 28 de Julio, Tacna-Perú, 2026.	Dra. Amelia Cristina Mamani Huanca, Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Dr. Luis Celerino Catacora Lira, Mtro. Gerson Efraín Pérez García, Dr. Manuel Velarde Herencia, Bach. Shafiq Malik Veliz Ruiz, Ing. Hillary Nikol Adriaola González.	42.00
4	Investigación Aplicada	Gestión de recursos hídricos y estructuras	Adsorción de cromo hexavalente de aguas contaminadas utilizando semillas de Spondias purpurea (Ciruela peruana) como potencial bio-adsorbente.	Mtra. Marisol Mendoza Aquino, Mtra. Milagros Herrera Rejas, Mtro. Alvaro Nilton Herrera Villanueva, Dr. Raúl Cartagena Cutipa, Mtro. Elvis Gilmar Gonzales Condor, Ing. Yemile Rocio del Carmen Castro Machaca.	39.67

Nº	Categoría	Línea de Investigación	Título del Proyecto	Integrantes	Puntaje Final
1	Investigación Básica	Gestión turística sostenible	Experiencia turística y prácticas de movilidad: oportunidades para la Gestión Turística Sostenible en ciudades del sur peruano.	Mtra. Minelly Ysabel Martínez Peñaloza, Mag. Zulma Huamaní Villagra, Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Bach. Luz Marina Llamosas Medina, Est. Diana Carolina Aguilar Vásquez, Est. Fabiana Areli Donayre Maquera, Est. Alejandra Maebe Pérez Mamani .	41.33

2	Investigación Básica	Paz, justicia e instituciones sólidas	La (in)existencia de protocolos de atención diferenciada y su relación con la desprotección de los derechos humanos de “perfiles invisibilizados” en contextos de crisis fronteriza: el caso de la frontera peruano-chilena.	Dr. Enlil Iván Herrera Pérez, Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Mag. Alfonso Renato Vargas Murillo, Mag. Ilda Nadia Mónica de la Asunción Pari Bedoya, Est. Angel Gabriel Castro Quispe, Est. Marcelo Jesus Ayquipa Colque, Est. Maria Jose Antonella Lombardi Llanos.	41.33
3	Investigación Básica	Gestión empresarial, innovación en productos, servicios y procesos agroindustriales	Reconfiguración económico-territorial de las zonas francas andinas frente a la Nueva Ruta de la Seda: Tacna, Oruro e Iquique en perspectiva comparada.	Dr. Dante Oswaldo Pango Palza, Mag. Rosa Mardely Roque Lanchipa, Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Est. Ariana Jhoselyne Padilla Chambe, Est. Gabriela Verónica Vásquez Pari	38.67

Punto N° 3.- Propuesta de Carga horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2026 en pregrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 1057-2025-UPT-VRAC, de fecha 29 de diciembre de 2025 y Oficio N° 004-2026-UPT-VRAC, de fecha 02 de enero de 2026, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite las propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2026 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 29 de diciembre de 2025 y finaliza el 20 de febrero de 2026, para aprobación del Consejo Universitario. Siendo sometida a votación, el resultado es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2026-E: APROBAR la propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2026 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 29 de diciembre de 2025 y finaliza el 20 de febrero de 2026.

Punto N° 4.- Resultado de once (11) licitaciones de proyectos priorizados para ser realizados en el periodo vacacional 2026, aprobados con Resolución N° 412-2025-UPT-CU de fecha 26-11-2025.

El señor Presidente, indica que, la Dirección General de Administración, remite los resultados de once (11) licitaciones de proyectos priorizados para ser realizados en el periodo vacacional 2026, aprobados con Resolución N° 412-2025-UPT-CU de fecha 26-11-2025, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Oficio N° 356-2025-UPT-DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la señora Directora General de Administración Dra. Eloyna Peñaloza Arana, haciendo llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 015-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de “INSTALACIÓN DE LABORATORIO DE UNIDADES DENTALES FACSA”.
2. Oficio N° 357-2025-UPT-DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la señora Directora General de Administración Dra. Eloyna Peñaloza Arana, haciendo llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 016-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de “IMPLEMENTACIÓN DE 2 ZONAS DE ÁREA DE SOCIALIZACIÓN DENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UPT”.

3. Oficio N° 358-2025-UPT-DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, haciendo llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 022-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de "REMODELACIÓN DE DECANATO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS PABELLÓN "D" E IMPLEMENTACIÓN DE COWORKING - FAEDCOH".
4. Oficio N° 359-2025-UPT-DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, haciendo llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 021-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de "REMODELACIÓN ZONA DE ADMISIÓN EN 1ER PISO E IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE COWORKING 3ER NIVEL SEDE IDIOMAS -UPT".
5. Oficio N° 360-2025-UPT-DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, haciendo llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 019-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PREFABRICADO EN SEDE ILO UPT".
6. Oficio N° 361-2025-UPT-DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, haciendo llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 017-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de "CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO PARA 200 PERSONAS - FACEM".
7. Oficio N° 362-2025-UPT-DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, haciendo llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 020-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN LAS LOSAS DEPORTIVAS B Y C, ADECUACIÓN DE BAÑOS".
8. Oficio N° 363-2025-UPT-DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, haciendo llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 018-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y VEREDA COLINDANTE A PASAJE - FACEM".
9. Oficio N° 364-2025-UPT-DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, haciendo llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 023-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de "ADECUACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EN PARAPETOS FAEDCOH, FACSA Y FAING-UPT".
10. Oficio N° 365-2025-UPT-DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, haciendo llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 024-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PREFABRICADO EN LOCAL FUNDO LAS VILCAS UPT".
11. Oficio N° 001-2026-UPT-DIGA, de fecha 02 de enero de 2026, de la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, haciendo llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 014-2025-UPT del 16 de diciembre de 2025, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de "ADECUACIÓN DE AMBIENTE PARA AUDITORIO FACSA".

Siendo sometidos a votación, son aprobados por unanimidad 10 actas, excepto el Acta N° N° 023-2025-UPT.

ACUERDO N° 006-2026-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 015-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa GREGOR & MAR S.A.C. RUC Nro. 20607425061, con domicilio legal en San Francisco Mz.19 Lt. 22 Tacna - Tacna - Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, para el servicio de "INSTALACIÓN DE LABORATORIO DE UNIDADES DENTALES FACSA", por el monto de S/ 326,420.01 soles (Trescientos veintiséis mil cuatrocientos veinte con 01/100 soles), la propuesta económica incluye todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 62 días

calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

ACUERDO N° 007-2026-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 016-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa FRISOT E.I.R.L. RUC Nro. 20613490974, con domicilio legal en Av. Basadre y Forero Nro. 2358 Otr. Avenida Basadre Y Forero Tacna - Tacna - Tacna, para el servicio de "IMPLEMENTACIÓN DE 2 ZONAS DE ÁREA DE SOCIALIZACIÓN DENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UPT", por el monto de S/ 189,634.78 soles (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro con 78/100 soles), la propuesta económica incluye todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 55 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

ACUERDO N° 008-2026-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 022-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa JCG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. RUC Nro. 20609542170, con domicilio legal en Nro. A -04 Coop. La Frontera (Cooperativa de Vivienda La Frontera) Tacna-Tacna-Tacna, para el servicio de "REMODELACIÓN DE DECANATO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS PABELLÓN "D" E IMPLEMENTACIÓN DE COWORKING - FAEDCOH", por el monto de S/ 230,000.77 soles (Doscientos treinta mil con 77/100 soles), la propuesta económica incluye todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 70 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

ACUERDO N° 009-2026-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 021-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro al Sr. CARPIO BURQUEQUE LUIS ENRIQUE CHRISTOPER RUC Nro. 10710035895, con domicilio legal en Calle Bolívar N° 323, para el servicio de "REMODELACIÓN ZONA DE ADMISIÓN EN 1ER PISO E IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE COWORKING 3ER NIVEL SEDE IDIOMAS -UPT", por el monto de S/ 194,840.29 soles (Ciento noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta con 29/100 soles), la propuesta económica incluye todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 70 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

ACUERDO N° 010-2026-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 019-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa GRUPO DE LA CONSTRUCCION SYM S.A.C. RUC Nro. 20606131497, con domicilio legal en Urb. Jardines de Tacna Mz. A Lote 6 y 7 Tacna - Tacna - Tacna, para el servicio de "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PREFABRICADO EN SEDE ILO UPT", por el monto de S/ 294,023.64 soles (Doscientos noventa y cuatro mil veintitrés con 64/100 soles), la propuesta económica incluye todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 30 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

ACUERDO N° 011-2026-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 017-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa GRUPO CORPORATIVO CASA BLANCA S.A.C. RUC Nro. 20533286101, con domicilio legal en

Asoc. 1 de mayo (Frente a Plaza Pérez Gamboa) Mz. A Lote 11 Tacna - Tacna – Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, para el servicio de “CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO PARA 200 PERSONAS - FACEM”, por el monto de S/ 1'450,000.00 soles (Un millón cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles), la propuesta económica incluye todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 89 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

ACUERDO N° 012-2026-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 020-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa LLATEL PERU S.A.C. RUC Nro. 20605935614, con domicilio legal en Calle Huayna Cápac Nro. 214 Centro Reque Lambayeque - Chiclayo - Reque, para el servicio de “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN LAS LOSAS DEPORTIVAS B Y C, ADECUACIÓN DE BAÑOS”, por el monto de S/ 102,450.48 soles (Ciento dos mil cuatrocientos cincuenta con 48/100 soles), la propuesta económica incluye todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 45 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

ACUERDO N° 013-2026-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 018-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa GREGOR & MAR S.A.C. RUC Nro. 20607425061, con domicilio legal en San Francisco Mz.19 Lt. 22 Tacna - Tacna - Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, para el servicio de “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y VEREDA COLINDANTE A PASAJE - FACEM”, por el monto de S/ 197,954.26 soles (Ciento noventa y siete mil novecientos cincuenta y cuatro con 26/100 soles), la propuesta económica incluye todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 60 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

ACUERDO N° 014-2026-E:

DEVOLVER a la Dirección General de Administración, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 023-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, para su corrección.

ACUERDO N° 015-2026-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 024-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa CONSTRUCTORA NAYECSUR E.I.R.L. RUC Nro. 20606530073, con domicilio legal en Asoc. San Francisco 2640, para el servicio de “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PREFABRICADO EN LOCAL FUNDO LAS VILCAS UPT”, por el monto de S/ 301,290.92 soles (Trescientos un mil doscientos noventa con 92/100 soles), la propuesta económica incluye todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 60 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

ACUERDO N° 016-2026-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 015-2025-UPT, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa GREGOR & MAR S.A.C. RUC Nro. 20607425061, con domicilio legal en San Francisco Mz.19 Lt. 22 Tacna - Tacna - Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, para el servicio de “INSTALACIÓN DE LABORATORIO DE UNIDADES DENTALES FACSA”, por el monto de S/ 326,420.01 soles (Trescientos veintiséis mil cuatrocientos veinte con 01/100 soles), la propuesta económica incluye todos los impuestos de ley, plazo de ejecución 62 días

calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica se encargará de elaborar los contratos correspondientes.

Punto N° 5.- Resultados del proceso de promoción de docentes ordinarios a tiempo completo en la categoría de Asociado de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ingeniería, por medio del Oficio N° 618-2025-UPT-FAING, fecha 23 de diciembre de 2025, remite la Resolución de Facultad N° 061-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 22 de diciembre de 2025, que eleva al Consejo Universitario la aprobación del Informe Final del Jurado Calificador del proceso de Promoción Docente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la Categoría de Asociado a tiempo completo, y propone la promoción de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería:

Asociados a Tiempo Completo:

Mtra. Milagros Herrera Rejas

Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la promoción de los docentes asociados a tiempo completo, a partir del 08 de enero de 2026; propuestos por el Consejo de Facultad de Ingeniería, según la Resolución de Facultad N° 061-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 22 de diciembre de 2025. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 017-2026-E:

PROMOVER a los siguientes Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería, en la categoría que se indica, a partir del 08 de enero de 2026 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Mtra. Milagros Herrera Rejas
- Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez

Punto N° 6.- Resultados del proceso de ratificación docente ordinario a tiempo completo en la categoría de Asociado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por medio del N° 1009-2025-UPT-FAU, de fecha 30 de diciembre de 2025, remite la Resolución N° 065-2025-UPT-FAU/CF, de fecha 24 de diciembre de 2025, que aprueba el informe final del Jurado Calificador del Proceso de Ratificación de Docente Ordinario en la categoría de Asociado a tiempo completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el cual hace llegar las actas correspondientes y los formatos de calificación del proceso de ratificación de docente asociado a tiempo completo de la FAU y propone la ratificación del siguiente docente adscrito a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Asociado a Tiempo Completo:

Dr. Edgar Miguel Hojosa Vega

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación del docente asociado a tiempo completo propuesto por el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, según la Resolución N° 065-2025-UPT-FAU/CF, de fecha 24 de diciembre de 2025. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2026-E:

RATIFICAR al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

➤ Dr. Edgar Miguel Hojosa Vega

Punto N° 7.- Resultados del proceso de ratificación docente ordinario a tiempo completo en la categoría de Principal de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por medio del Oficio N° 1007-2025-UPT-FAU, de fecha 30 de diciembre de 2025, remite la Resolución N° 063-2025-UPT-FAU/CF, de fecha 24 de diciembre de 2025, que aprueba el informe final del Jurado Calificador del Proceso de Ratificación de Docente Ordinario en la categoría de Principal a tiempo completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el cual hace llegar las actas correspondientes y los formatos de calificación del proceso de ratificación, y propone al Consejo Universitario la ratificación como Docente Ordinaria en la Categoría de Principal a tiempo completo de la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, en virtud a los artículos 65 y 76 del Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, al haber acreditado su condición de autoridad en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la docente principal propuesta por el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, según la Resolución N° 063-2025-UPT-FAU/CF, de fecha 24 de diciembre de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 019-2026-E:

RATIFICAR al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

➤ Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales

Punto N° 8.- Propuesta de actualización del Reglamento para el Uso y Funcionamiento de los Laboratorios de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 672-2025-UPT-VRIN, de fecha 30 de diciembre de 2025, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite la actualización del Reglamento para el Uso y Funcionamiento de los Laboratorios de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, cuya finalidad es precisar y fortalecer la trazabilidad administrativa del equipamiento e instrumental adquiridos mediante fondos concursables, incorporando de manera expresa el rol del Vicerrectorado de Investigación en la recepción, registro, resguardo y asignación de dichos bienes, contribuyendo así a una gestión más clara, ordenada y alineada con los principios de control institucional, modificando el artículo 7°; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 020-2026-E:

APROBAR la actualización del Reglamento para el Uso y Funcionamiento de los Laboratorios de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 9.- Comunica los Acuerdos de Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, respecto al caso de las Arquitectas: Renza Gambetta Quelopana y Stephany Giglio Lázaro.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 984-2025-UPT-FAU, de fecha 22 de diciembre de 2025, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Eloyna Peñaloza Arana, Comunica los Acuerdos de Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, respecto al caso de las Arquitectas: Renza Gambetta Quelopana y Stephany Giglio Lázaro.

ACUERDO 039-2025: 19/08/2025 CASO ARQ. RENZA GAMBETTA

En sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realizada el día 19 de agosto del 2025, mediante ACUERDO 039-2025: APROBAR POR MAYORÍA LA NO PROCEDENCIA DEL CASO POR LA NO EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN IMPUTADA, BASADO EN LA AMBIGÜEDAD DE LA PALABRA "INDIRECTA", BASADO PRIORITARIAMENTE EN EL ART. 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, QUE SEÑALA "NADIE ESTA OBLIGADO A SER LO QUE LA LEY NO MANDA, NI IMPEDIDO DE HACER LO

QUE ELLA NO PROHÍBE”, ESTE DERECHO ES DE LA PERSONA Y NO DE LA ADMINISTRACIÓN, POR TANTO NO TIENE EL DERECHO DE TIPIFICAR COMO INFRACCIÓN LA PARTICIPACIÓN INDIRECTA. Se presenta una abstención por parte de la Mtro. Renza Gambetta Quelopana.

ACUERDO 040-2025: 19/08/2025 CASO ARQ. STEPHANY GIGLIO

En sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realizada el día 19 de agosto del 2025, mediante ACUERDO 040-2025: APROBAR POR UNANIMIDAD LA NO PROCEDENCIA DEL CASO, SE VINCULAN POR ADICIONALES, LAS RESPONSABILIDADES NO PROCEDEN, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEBE SER CUIDADOSO CON LOS DOCUMENTOS.

El consejo universitario tomó conocimiento de los mencionados acuerdos del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Punto N° 10.- Informe de Acción de Control N° 006-2025-COIN-UPT, en la modalidad de visita de control denominada “Verificación de la elaboración del estudio de mercado para la instalación de una posible filial en la Provincia de Ilo”, del periodo de evaluación 14/04/2025 al 31/12/2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 116-2025-UPT-COIN, de fecha 31 de diciembre de 2025, el señor Jefe de la Oficina de Control Interno CPC Wilbert Machaca Centeno, remitiendo el Informe de Acción de Control N° 006-2025-COIN-UPT, en la modalidad de visita de control denominada “Verificación de la elaboración del estudio de mercado para la instalación de una posible filial en la Provincia de Ilo”, del periodo de evaluación 14/04/2025 al 31/12/2025, solicitando su implementación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 021-2026-E: Trasladar a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo el Informe de Acción de Control N° 006-2025-COIN-UPT para que implementen las recomendaciones señaladas por la Oficina de Control Interno.

Punto N° 11.- Propuesta de Proyecto y bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – III Convocatoria 2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 633-2025-UPT-VRIN, de fecha 04 de diciembre de 2025, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, haciendo llegar para su aprobación el Proyecto y Bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – III Convocatoria – 2026.

Mediante el Oficio N° 005-2026-UPT-OPLA, de fecha 02 de enero de 2026, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable, sugiriendo la aprobación del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – III Convocatoria – 2026

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 022-2026-E: APROBAR el Proyecto y Bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – III Convocatoria – 2026.

Punto N° 12.- Propuesta de Proyecto y bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – III Convocatoria 2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 632-2025-UPT-VRIN, de fecha 04 de diciembre de 2025, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, haciendo llegar para su aprobación el Proyecto y Bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – III Convocatoria – 2026.

Mediante el Oficio N° 006-2026-UPT-OPLA, de fecha 02 de enero de 2026, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable, sugiriendo la aprobación del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – III Convocatoria – 2026

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 023-2026-E: APROBAR el Proyecto y Bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – III Convocatoria – 2026.

Siendo las trece horas y dieciocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING | |
| 12. Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE | |

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

.....